

La resolución, que afecta a la capital provincial, deberá ser ratificada por el Concejo Municipal

Santa Fe: suspenden la venta de armas por 90 días a raíz de la ola de homicidios

Lo decidió el intendente de la ciudad, el radical José Corral. En los diez meses de 2014 se produjeron 117 asesinatos.

» Martín Piqué
mpique@tiempoargentino.com

El incremento de la violencia en la provincia de Santa Fe, con disputas territoriales entre la delincuencia organizada y sospechas de connivencia que siguen recayendo sobre la policía provincial, sumó ayer un episodio inédito y en cierta medida simbólico. El intendente de la ciudad de Santa Fe, el radical José Corral (aliado del socialismo santafesino en el Frente Progresista Cívico y Social, coalición que gobierna la provincia) resolvió suspender por 90 días la habilitación para vender armas y municiones dentro de la comuna. Su resolución deberá ser ratificada por el Concejo Municipal. "Todos tenemos que hacer lo que está a nuestro alcance para controlar la presencia de armas y municiones", planteó Corral al anunciar la medida. El intendente explicó que la suspensión de la venta en armerías y comercios de artículos de caza responde a una estadística que se convirtió en un triste récord: en los diez meses transcurridos de 2014 la tasa de asesinatos en la capital santafesina llegó a 117 homicidios.

Se trata de una cifra que, si se mantuviera la misma proporción de crímenes en lo que resta del año, llegaría a 28 homicidios cada 100 mil habitantes para todo el año, según datos que circulan en la Legis-



Preocupación - José Corral pertenece al radicalismo y es aliado del socialismo en el Frente Progresista Cívico y Social.

misión de Derechos y Garantías en la Cámara Baja santafesina.

La decisión de suspender por tres meses la venta de armas y municiones en la capital de Santa Fe despertó el "profundo rechazo" de la cámara empresaria que agrupa al sector, la Asociación de Industriales y Comerciantes de Artículos para Caza y Pes-

ca (AICACYP). Ayer, a través de un comunicado firmado por su gerente general, los propietarios de armerías cuestionaron que se pretenda prohibir la venta de "armas legales", registradas, que cumplen con las exigencias previstas por la legislación que establece al Registro Nacional de Armas (RENAR) como órgano

regulatorio competente. "La incidencia en la disminución de hechos de violencia y de accidentes con armas de fuego será nula, por cuanto las armas sin registrar seguirían existiendo", criticó Guillermo Muttoni, representante empresario.

El pronunciamiento de la cámara de armerías puso en evidencia uno

de los aspectos más oscuros y discutidos de la realidad santafesina en materia de seguridad: la cantidad de armas ilegales que circulan en el mercado negro. Incluso se sospecha que una buena parte de ese arsenal clandestino proviene de la policía provincial, que no denuncia ante el RENAR las armas secuestradas en procedimientos, o que declara como robadas o perdidas sus propias pistolas reglamentarias, para luego venderlas ilegalmente (ver opinión).

La orden de Corral de paralizar la venta de armas legales impactará en la convivencia interna de la coalición de socialistas y radicales santafesinos. Ayer, al dar detalles de la suspensión, el intendente solicitó al gobierno provincial de Antonio Bonfatti que "dicte los actos pertinentes para colaborar con la medida". Lo mismo le requirió al Estado nacional. La postura de Corral también refleja cierta competencia entre la gestión municipal de Rosario, cuya intendenta es la socialista Mónica Fein, y la administración radical de la ciudad de Santa Fe. En Rosario está vigente y con mucho éxito el despliegue de fuerzas federales (Gendarmería y Prefectura) en los barrios de la periferia de la ciudad. El operativo, ordenado por la justicia federal y llevado a cabo por el ministerio de Seguridad de la Nación, logró una rápida aceptación en la mayoría de los vecinos del Gran Rosario. En la ciudad de Santa Fe, previsiblemente, están exigiendo el mismo trato.

En la cartera de Seguridad que

La decisión de suspender la venta de todas las armas y municiones durante tres meses generó el "profundo rechazo" de la cámara empresaria.

latura provincial. Esa estadística, si continúa la tendencia de violencia creciente en la ciudad de Santa Fe, superaría la tasa de 22 homicidios cada 100 mil habitantes que se registró el año pasado en la cercana Rosario. "Es evidente que estamos ante un crecimiento exponencial de la tasa de homicidios para la ciudad de Santa Fe, llegando a los números que hoy tenemos. De proyectarse hasta fin de año equivaldrían a 28 crímenes cada 100 mil habitantes", advirtió a *Tiempo Argentino* el diputado provincial Eduardo Toniolli (FPV, Movimiento Evita), titular de la co-

OPINIÓN I

UN ANUNCIO POUR LA GALERIE



» Eduardo Toniolli | DIP. PROV SANTA FE, MOVIMIENTO EVITA

El intendente de la ciudad de Santa Fe, José Corral, anunció en las últimas horas la suspensión de la habilitación a comercios para vender armas y municiones, en un intento, al menos extraño, por acotar la espiral de violencia urbana que se cargó 117 vidas en la capital provincial en lo que va del año. Estamos hablando de una tasa de homicidios que, de mantenerse la tendencia hasta fin de año, rondaría los 28 homicidios cada 100 mil habitantes, superando ampliamente a la de cualquier distrito del Conurbano Bonaerense, y sólo parangonable a la de la ciudad de Rosario.

Un anuncio a todas luces distractivo o "pour la galerie", en la medida en

que las armas de fuego circulantes en el mercado negro no dejan de tener conexión con el problema —mil veces enunciado pero nunca encarado por la gestión provincial de Bonfatti—, del autogobierno policial y la necesidad de una reforma profunda de la fuerza con arreglo a los preceptos del "Acuerdo para una seguridad democrática". En ese sentido, en marzo de este año, señalamos públicamente que el Estado provincial incumplía con la parte que le tocaba de la Ley Nacional 25.938, que regula el secuestro y control de las armas de fuego: durante el año 2013 había denunciado al RENAR sólo tres de las 1195 armas secuestradas en distintos procedimientos realizados

en la Unidad Regional II. Asimismo, se registraron en el mismo período 178 denuncias de armas "extraviadas" o



La provincia denunció en 2013 al RENAR sólo tres de las 1195 armas secuestradas.

robadas a miembros de las fuerzas de seguridad en la misma jurisdicción: una cada dos días.

En síntesis: nuestra provincia atraviesa un complejo momento respecto

de la resolución violenta de conflictos derivados de la lucha por el control de determinados negocios ilegales, no sólo el del narcotráfico, fundamentalmente en los grandes centros urbanos. Un elemento distintivo de esta situación es la extendida presencia de armas de fuego ilegales en manos de la población, mercado alimentado en gran parte por las mismas fuerzas de seguridad. El Frente Progresista Cívico y Social gobernante tanto a nivel provincial como en las ciudades de Rosario y de Santa Fe, fiel a su estilo, prefiere darles rienda suelta a anuncios tan rimbombantes como estériles, antes que poner en jaque el autogobierno policial consentido que abona este estado de cosas.

comandan Cecilia Rodríguez y Sergio Berni aseguran que la presencia de gendarmes y prefectos en los alrededores de Rosario se mantendrá en el tiempo –aunque no definitivamente– hasta tanto se complete la formación del cuerpo especial de la policía santafesina que se está capacitando bajo el modelo de la Policía de Prevención Barrial de la PFA.

El incremento de la violencia incluye disputas territoriales y sospechas de connivencia que recae sobre la policía de la provincia.

La Policía de Prevención Barrial está especialmente preparada para patrullar y ejercer la vigilancia en barrios marginados o vulnerables del distrito porteño, como las villas 31 y 31 bis, Villa 15, Villa 20 y Villa 21-24. La Gendarmería también creó un cuerpo similar, que está siendo utilizado en el marco del Plan Cinturón Sur. "El problema de Santa Fe es que no se logra generar confianza en la ciudadanía respecto de su propia policía", evaluaron anoche en diálogo con *Tiempo* desde una de las oficinas del Ministerio de Seguridad. «

OPINIÓN II

LA NECESIDAD DE ATACAR EL MERCADO NEGRO DE ARMAS

» Eugenio Burzaco | ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, COAUTOR DEL LIBRO *PODER NARCO*



Ochocientos setenta y cinco millones de armas de fuego hay en el mundo en manos de civiles, militares y fuerzas públicas. De estas, unas 675 millones de ellas se estiman en manos de civiles. Como resultado 1000 personas mueren por día en el mundo por impacto de bala.

Tan sólo entre 2006 y 2008 (último año en que se difundieron cifras a nivel nacional), los homicidios en nuestro país aumentaron un 11 por ciento. Más recientemente, en la provincia de Buenos Aires, y de acuerdo a información del Ministerio Público Fiscal, la tasa de homicidios pasó de 5,42 cada 100 mil habitantes en 2006 a 7,66 en 2013.

El 42% de los homicidios en el mundo se perpetra con armas de fuego. Esa cifra crece en América a un 74 por ciento. En nuestro país, de acuerdo a cifras oficiales el 53% de los homicidios se cometen con armas de fuego. En 2005 era el 49 por ciento.

En un país como Argentina, con la tasa de robos por habitante más alta

del mundo de acuerdo a información de las Naciones Unidas, es de vital importancia conocer su impacto en la comisión de estos delitos. En la provincia de Buenos Aires, la más importante de nuestro país, los robos agravados con el uso de armas pasaron de 43.532 en 2009 a 58.651 en 2013. Esto representa un alarmante 35% de aumento.

Como se ha visto, resulta indispensable contar con una estrategia

de control de las armas en manos de civiles debidamente registrados, pero principalmente una estrategia contra el mercado negro de armas, de donde proviene la mayoría de las armas que son utilizadas en la comisión de delitos.

En este sentido, es vital que las armas incautadas en procedimientos y en manos de la justicia y la policía reciban pronta identificación y su inclusión en bases de datos informati-

zadas, como también la realización inmediata de pericias balísticas para incorporar dicha información a los sistemas tipo IBIS nacionales.

En nuestro país, el órgano encargado de

regular la legalidad de la tenencia y portación de armas es el Registro Nacional de Armas. Este órgano controla que el comercio de armas se realice de forma legal y que los usuarios se encuentren habilitados formalmente a tener un arma. En este sentido, sería deseable dotar a este organismo de mayor autonomía financiera y de recursos humanos debidamente capacitados.

Se estima que hay cerca de 1,2 millones de armas registradas y 1,5 millones de armas no registradas en nuestro país. Por ello, vale rescatar una política positiva del presente gobierno. A través del Plan de Entrega Voluntaria de Armas se logró la entrega de más de 160.799 armas. Esta política progresiva es una de las que ha dado muy buenos resultados. La renovación del plan deberá contemplar el incremento progresivo de lo pagado por arma (los valores han quedado desactualizados a causa de la inflación) y la creación de oficinas móviles que recorran el país, destruyendo en el acto las armas entregadas.



EL DIARIO ESTÁ LLENO DE COSAS INCREÍBLES, NO QUERÍAMOS QUEDARNOS ATRÁS.
MIRÁ LO FÁCIL QUE ES TENER UN FORD OKM.

ford.com.ar

TASA DE
14,90 %*
FIJA Y EN PESOS



GARANTÍA
3 AÑOS
60.000 KM
TRANSFERIBLE

| FORD CREDIT

| FORD UTILIZA ELCA ELAION

f YouTube /fordargentina



Llegá más lejos

FIESTA KINETIC DESIGN S 5P - C.F.T.N.A.: 22,94 % ECOSPORT S 1.6 L - C.F.T.N.A.: 22,67 %

(*PROMOCIÓN VÁLIDA DEL 01/10/2014 AL 31/10/2014 EN LA REPÚBLICA ARGENTINA. SUJETO A CONDICIONES PREVIAS DE CONTRATACIÓN, APROBACIÓN Y OTORGAMIENTO POR PARTE DE INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO LA LEY ARGENTINA. SUS ACCIONISTAS LIMITAN SU RESPONSABILIDAD AL CAPITAL APORTADO (LEY Nº 25376). PRÉSTAMO PRECATORIO DE 24 CUOTAS MENSUALES. TASA NOMINAL ANUAL (TNA): 14,90%; TASA EFECTIVA ANUAL (TEA): 15,96%. MONEDA: PESOS. SISTEMA DE AMORTIZACIÓN FRANCÉS. LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES A ESTA FINANCIACIÓN INCLUYEN CAPITAL, INTERESES, IVA SOBRE INTERESES (20%), Y SEGURO DE VIDA SOBRE SALDO (0,25%); NO INCLUYEN SEGURO DEL VEHÍCULO. TASA FIJA. MONTO MÁXIMO A FINANCIAR: 40% DEL PRECIO SUGERIDO AL PÚBLICO CONTADO. IMPORTE A DESEMBOLSAR INICIALMENTE: 60% DEL PRECIO SUGERIDO AL PÚBLICO CONTADO. VÁLIDO PARA TODAS LAS VERSIONES 4P Y 5P DEL MODELO FIESTA KINETIC DESIGN. VÁLIDO PARA TODAS LAS VERSIONES DEL MODELO ECOSPORT. FOTOS NO CONTRACTUALES. SOLO DE CARÁCTER ILUSTRATIVO. FORD ARGENTINA S.C.A. AV. DE MAYO 651, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. EJEMPLO DE FIESTA KINETIC DESIGN S 5P - COSTO FINANCIERO TOTAL NOMINAL ANUAL (C.F.T.N.A.): 22,94%. TASA FIJA CORRESPONDIENTE A FINANCIACIÓN HASTA EL 40% DEL PRECIO SUGERIDO AL PÚBLICO CONTADO: EJEMPLO PRIMERA CUOTA FIESTA KINETIC DESIGN S 5P: \$3.523 (IVA INCLUIDO). PRECIO SUGERIDO AL PÚBLICO CONTADO: FIESTA KINETIC DESIGN S 5P: \$16.467 (IVA INCLUIDO). NO INCLUYE GASTOS DE PATENTAMIENTO, FLETE NI SEGURO. MONTO FINANCIADO: \$85.787 IMPORTE A DESEMBOLSAR INICIALMENTE: \$18.680. ORIGEN DEL PRODUCTO: BRASIL. EJEMPLO DE ECOSPORT S 1.6 L - COSTO FINANCIERO TOTAL NOMINAL ANUAL (C.F.T.N.A.): 22,67%. TASA FIJA CORRESPONDIENTE A FINANCIACIÓN HASTA EL 40% DEL PRECIO SUGERIDO AL PÚBLICO CONTADO. EJEMPLO PRIMERA CUOTA ECOSPORT S 1.6 L: \$4.171 (IVA INCLUIDO). PRECIO SUGERIDO AL PÚBLICO CONTADO: ECOSPORT S 1.6 L: \$18.930 (IVA INCLUIDO). NO INCLUYE GASTOS DE PATENTAMIENTO, FLETE NI SEGURO. MONTO FINANCIADO: \$76.772 IMPORTE A DESEMBOLSAR INICIALMENTE: \$15.158. ORIGEN DEL PRODUCTO: BRASIL.